

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISAZA CADAVID

201705000639

04/08/2017 10:43:11

PRESUPUESTO

RESOLUCION



RESOLUCION No.

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal.”

EL RECTOR,

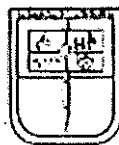
En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008, Resolución Rectoral 1068 del 22 de diciembre de 2016 y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Ordenanza 34 de diciembre de 2011 se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y por Decreto 2016070006530 del 27 de diciembre de 2016 se aprobó la Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2017.
2. Mediante Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008 se adopta el Reglamento del Presupuesto de la Institución que en su artículo 22 faculta al Rector para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo.
3. Dicha modificación no afecta la estructura aprobada por el Departamento de Antioquia, según el Decreto 2016070006530 del 27 de diciembre de 2016 en cuanto a la apropiación del gasto en Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.
4. Se requiere realizar pagos a cargo del rubro presupuestal 2111140000101003 Prima de Carestía que no se alcanzan a cubrir con los valores presupuestados en la vigencia.
5. La Directora Financiera de la Institución certifica la Disponibilidad Presupuestal en los rubros 2111110000101004 Cesantías Parciales, 2112210000101002 Extensión Académica, y 2112212000101001 Gastos Financieros, según comunicación del 03 de agosto de 2017.
6. De conformidad con la certificación el Vicerrector Administrativo autoriza realizar los trámites presupuestales para éste traslado, a través Memorando 201701006314 del 04 de agosto de 2017.
7. Mediante este acto se procede a efectuar un traslado presupuestal en cuantía de **CIENTO VEINTE MILLONES CIENTO MIL PESOS M.L (\$120.100.000),**



Handwritten signature



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIMÉ ISAZA CADAVID

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES CIENTO MIL PESOS M.L. (\$120.100.000,** en los siguientes rubros y cantidades:

Código	Concepto	Acreditar
2111140000101003	Prima de Vida Cara Empleados	\$ 20.100.000
2111421210101001	Aporte para Pensión de Funcionarios (Privado)	\$100.000.000
	TOTAL	\$ 120.100.000

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES CIENTO MIL PESOS M.L. (\$120.100.000** en los siguientes rubros y cantidades:

Código	Concepto	Contracrédito
2111110000101004	Cesantías Parciales	\$ 20.100.000
2112210000101002	Extensión Académica	\$ 50.000.000
2112212000101001	Gastos Financieros	\$ 50.000.000
	TOTAL	\$ 120.100.000

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ
Rector

Proyectó: Damaris F. 

Revisó: Iván O. 

